

Acta extendida Sesión Ordinaria N°03/2021

Acta	5	Reunión:	5
Fecha:	21/10/2021	Lugar:	Plataforma Zoom ID de reunión: 844 1441 2486 Código de acceso: 149678
Hora Inicio:	11:00	Hora Término:	13:00

Miembros Participantes

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Si	Luis Campos	No	Mario Acevedo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Christian Chavez	No	Sergio Oyarzo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Fabián Teca	No	Pedro Vargas
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	No	Juan Carlos Soto	No	Pedro Guenuman
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Si	Carlos Torres	No	José Miguel Machuca
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Si	Daniel Canuillán	No	Miguel Chiguay
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	No	Sergio Barría	No	Bernardino Quediman
Representante sector artesanal Las Guaitecas	Si	Juan Cañicul	Si	Cesar Orellana
Representante sector Planta Proceso	No	Felipe Peña y Lillo	Si	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	No	Juan Carlos Orellana	Si	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	Rodrigo Lepe	Si	Francisco Clavero

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Alejandra Pinto	Sectorialista/Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Reinaldo Rodríguez	Consultora Colegas
Felipe Fonseca	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Aysén

Agenda

11:00-11:10	Bienvenida y apertura sesión.
11:10-11:20	Sanción de actas previas.
11:20-11:45	Revisión del estado de acuerdos de la Sesión Ordinaria N°2.
Temas Varios	
12:00-12:30	Presentación de desempeño de la pesquería del erizo temporada 2021 (Sernapesca).
12:30-13:00	Estado de las AMERB en la Región de Aysén.
	Elaboración del protocolo de funcionamiento del Comité (COLEGAS).
	Propuesta de presentación de proyecto de apoyo a gestión de los Comités de Manejo de la Región de Aysén, por parte del IFOP. (Presentó justificación por ausencia).
13:00-13:10	Revisión de acuerdos de la reunión.

I. Bienvenida y apertura sesión

El presidente del Comité de Manejo, Sr. Luis Campos Joost, da la bienvenida a la tercera sesión ordinaria del Comité y agradece la participación de cada uno de los miembros presentes.

II. Sanción de actas previas

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias 1 y 2 y de la sesión extraordinaria 02, sin observaciones.

III. Revisión del estado de acuerdos de la Sesión Ordinaria N°2

El presidente del Comité de Manejo, Sr. Luis Campos Joost, señala que, en cuanto al compromiso referido al apoyo de la Consultora Colegas para la elaboración del protocolo de funcionamiento interno, se iniciará durante la presente reunión. En cuanto a, enviar la declaración jurada para que sea firmada por los miembros privados del Comité, fue despachada a través del grupo de WhatsApp y el Sr. Ramiro Contreras también a recolectado las Declaraciones Juradas de forma presencial. En cuanto a invitar a la Gobernadora Regional de Aysén a la cuarta sesión ordinaria del Comité de Manejo, el presidente del Comité de Manejo, Sr. Luis Campos Joost sugiere acordar la fecha de la próxima reunión para el jueves 26 de noviembre de 11:00 a 13:00, para así poder enviar la invitación a la Gobernadora Regional, la propuesta se aprueba.

IV. Elaboración del protocolo de funcionamiento del Comité (COLEGAS)

El Sr. Reinaldo Rodríguez, manifiesta que se envió un link con una encuesta a los miembros públicos y privados del Comité de Manejo de los cuales solo 4 miembros han respondido lo que equivale a un 36% de los miembros del Comité. Reitera el llamado para participar

respondiendo la encuesta, nuevamente se envía el link y comunica que una vez finalizado el periodo en el cual la encuesta este a disposición en la web, a información será sistematizada y presentada en una de las próximas reuniones del Comité de Manejo.

V. Temas Varios

Presentación de desempeño de la pesquería del erizo temporada 2021 (Sernapesca)

El Sr. Felipe Fonseca, realiza la presentación respecto a la temporada de erizo 2021. Informa los medios de fiscalización con los que cuenta el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura que se basan en las oficinas territoriales, fiscalización aérea (avioneta) y fiscalización marítima con ayuda de la Armada de Chile. También menciona que actualmente en el año 2021 hay autorizada una cuota de 13.900 toneladas para la zona Los Lagos-Aysén, muy lejana de las 21.000 toneladas del año 2006. Por otro lado, menciona que durante el año 2021 no existió un fraccionamiento.

En cuanto al consumo de la cuota del 2021 mencionó:

Actualizado al:

lunes, 18 de octubre de 2021

CUOTA ERIZO D. Ex. 35/21 - Res. Ex. 1193/21					
ZONA	CUOTA (TON)	EXTRAÍDO(TON)	SALDO(TON)	SALDO (%)	% de consumo de la cuota global asignada
REGIÓN DE LOS LAGOS	8.604,5	6.732,7	-91,68	-1,07	100,1%
ZONA CONTIGUA		1.963,5			
REGIÓN DE AYSÉN	5.320,0	5.318,1	1,93	0,04	
TOTAL	14.000,0	14.014,3			

En cuanto a la captura por unidad de esfuerzo el servicio ha determina que en promedio un buzo puede extraer 960 kg al día sin embargo las declaraciones de desembarque promedian 1.720 kg por buzo, esta diferencia se debe principalmente a que en una embarcación siempre hay mas de un buzo, sin embargo, al momento de declarar se lo cargan a uno solo de los buzos participantes de la faena.

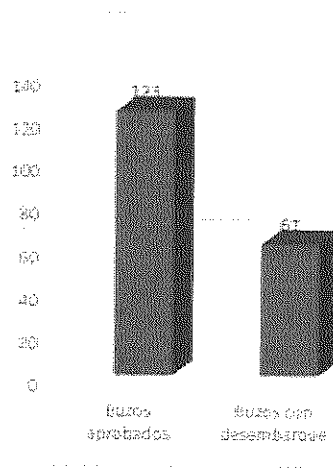
En cuanto a los participantes de la pesquería del erizo durante la temporada 2021 menciona:

Agentes participantes de la pesquería.

Año 2021	
AGENTES	N° DE AGENTES
Buzos Mariscadores Región XI	210
Embarcaciones extractoras Región XI	124
Recolectores Orilla	23
Plantas de Proceso	5

Año 2021	
AGENTES	N° DE AGENTES
Buzos Mariscadores Región X en ZC	87
Embarcaciones extractoras Región X en ZC	36
Recolectores Orilla	0
Plantas de Proceso	-

En cuanto al proceso de inscripción de buzos al recurso erizo realizada en se puede mencionar que solo la mitad de los inscritos desembarcó durante la temporada 2021. Se detalla a través del siguiente grafico:



En cuanto a la fiscalización, durante el año 2020, se registró lo siguiente:

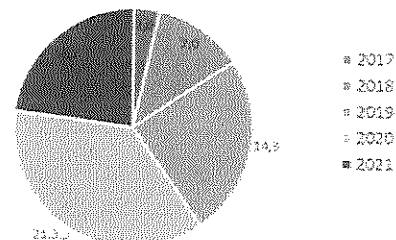
Se realizaron 7 vuelos, en dos de ellos se avistaron lanchas trabajando en pesquería erizo.

Total naves de Los Lagos avistadas: 40

Total naves sin identificar: 5

Total naves con citación: 23

Porcentaje de naves sin identificación, por año.



En cuanto a la fiscalización, durante el año 2021, se registró lo siguiente:

Se realizaron 7 vuelos, en dos de ellos se avistaron lanchas trabajando en pesquería erizo.

Total naves de Los Lagos avistadas: 85

Total naves sin identificar: 17

Total naves con citación: 25

Erizo: 8

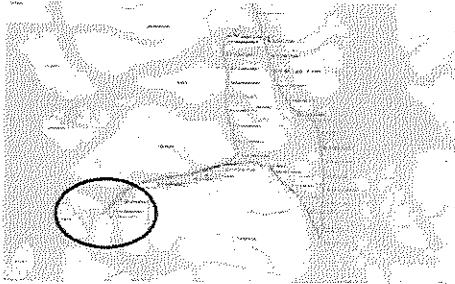
Almeja: 3

Luga Roja: 7

Merluza del sur: 7

En cuanto a la fiscalización del régimen AMERB, menciona que:

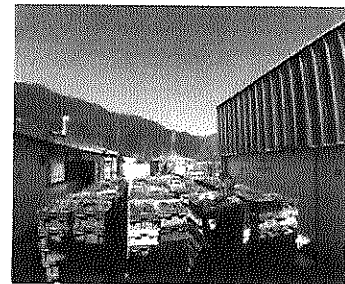
Naves transportadoras detectadas operando
alejadas de AMERB



Extracción fuera de áreas autorizadas



Infracción TML



Incautación 2020: 67 ton erizo, principalmente por AOL de comercializadores.

Incautación 2021: 02 ton erizo.

El Sr. Daniel Canuillán, menciona que estas problemáticas son conocidas desde hace años y lo que tienen que hacer es ponerse a confeccionar un Plan de Manejo para la Región de Aysén. También menciona que las fiscalizaciones también deben enfocarse en las plantas de proceso y consulta como se controla a las plantas y también pide que se explique a que se refieren cuando hablan de incautación. Al respecto el Sr. Cristian Hudson, menciona, dado que los mayores desembarques se realizan en la Región de Los Lagos no alcanzaron a presentar dicha información, señalando que existen dos controles que se realizan a las plantas de proceso el primero es documental y el segundo presencial donde se verifica la acreditación de origen legal del producto ya que es la única forma con la cual la empresa pueda exportarlo, dicho esto la suposición mas

plausible en cuanto a la captura informal que se realiza termina siendo blanqueado a través de un buzo legalmente inscrito, previo al ingreso a planta, eso en cuanto al control documental; En cuanto al control físico o presencial se realiza para verificar lo indicado en el control documental. Cabe mencionar que este último control ha sido diezmado en su frecuencia por motivos de la pandemia. En cuanto a la incautación se refiere a dejar como reservorio provisional realizada de forma ilegal, que puede ser eliminada a través de un vertedero, regresado al mar o eventualmente queda en manos del infractor (establecido por el juez de garantía) previo pago de una garantía monetaria.

El Sr. Daniel Canuillán, manifiesta que las AMERB son un papel en blanco que se están utilizando para blanquear desembarques.

Estado de las AMERB en la Región de Aysén

El presidente del Comité de Manejo, Sr. Luis Campos Joost menciona que las problemáticas de la AMERB ya están siendo trabajadas por la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca. El Sr. Ramiro Contreras, manifiesta que este trabajo comenzó a realizarse debido al planteamiento de usuarios de Melinka, Cisnes y Puerto Aguirre de la mala utilización que se estaba dando al régimen AMERB, esto junto a la enorme cantidad de propuestas de AMERB que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura aún mantiene en trámite y a que tenemos abierto el ingreso de propuestas de nuevos establecimientos de sectores AMERB, sumado a que en nuestra Región existe la figura de las Sociedades de responsabilidad limitada están consideradas como Organizaciones de Pescadores Artesanales, lo cual da la posibilidad a que un mínimo de dos personas puedan administrar un AMERB de más de 1.000 hectáreas, hace que el reglamento y la ley queden cortas y deje muchos espacios vacíos. Por ley actualmente es el COZOPE el órgano que tiene la potestad de filtrar el establecimiento de nuevas AMERB, sin embargo, actualmente esta instancia se encuentra inhabilitada debido a que no hay quórum para poder sesionar. Por otro lado, en conversaciones con los profesionales Subpesca y Sernapesca, se ha visto como posibilidad encargar estas funciones al Comité de Manejo de Recursos Bentónicos.

Por su parte la Sra. Alejandra Pinto, reitera que el reglamento y la ley, no entra en detalle ni limita ciertas circunstancias para la asignación o el establecimiento de un AMERB, esto principalmente debido a la gran diversidad de Zonas y las particularidades de cada sector de nuestro país. También menciona que esta en proceso de consulta la competencia del Comité de Manejo en la elaboración de criterios de asignación y establecimiento de AMERB.

El presidente del Comité de Manejo, Sr. Luis Campos Joost menciona que esta en consulta en la División de Jurídica si el Comité de Manejo puede tomar de forma provisoria la competencia del COZOPE para efectos de las AMERB.

El Sr. Daniel Canuillán manifiesta que sería fundamental que este Comité de Manejo se pronuncie en contra del establecimiento de nuevas AMERB e implementar una propuesta con criterios para la asignación de las AMERB.

El Sr. Juan Cañicul, manifiesta estar a favor en la construcción de criterios para las AMERB y se siente satisfecho que los estén tomando en cuenta para asesorar a la autoridad pesquera.

Solicitud de modificación de la veda del chorito

Se realiza la consulta de recomendación del Comité respecto a la solicitud de pescadores de Puerto Aguirre para modificar en 30 días el inicio de la veda del chorito. El Sr. Cristian Hudson complementa en cuanto a que la pesquería de este recurso en particular es muy focalizada y no trabajan con grandes volúmenes de desembarque por lo cual no ve un efecto que atente con la conservación de la especie.

El Sr. Daniel Canuillán y el Sr. Juan Cañicul se manifiestan de forma positiva a la solicitud de ampliación de la veda. Por su parte el presidente del Comité de Manejo, Sr. Luis Campos Joost, reitera la consulta y plantea si algún miembro del Comité está en desacuerdo con recomendar la modificación en el inicio de la veda del chorito.

Al no manifestarse ningún miembro en contra de la propuesta, se toma como acuerdo recomendar la modificación del inicio de la veda del recurso chorito. Ampliando el periodo de extracción de la pesquería del recurso chorito por 30 días, hasta el 30 de noviembre.

Planificación de trabajo del Comité

Las sesiones ordinarias serán realizadas 1 vez al mes y las extraordinarias serán solicitadas por su justo mérito. En lo que queda del 2021 la reunión de noviembre se realizará el jueves 25 y en diciembre el jueves 23.

VI. Acuerdos

1. Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias 1 y 2 y de la sesión extraordinaria 02, sin observaciones.
2. Se solicitará a la Autoridad Marítima una presentación que dé cuenta de la fiscalización e infracciones cursadas por la Armada de Chile durante el periodo 2020-2021.
3. Se solicitará a SERNAPESCA una presentación que dé cuenta de la fiscalización a las plantas de proceso e infracciones cursadas de forma histórica y con especial relevancia a la temporada 2021.
4. Se solicitará a SERNAPESCA que, dé cuenta de las cantidades de erizo, almeja y luga roja provenientes de la Región de Aysén fueron declaradas en la Región de Los Lagos.

5. Se aprueba recomendar la modificación del inicio de la veda del recurso chorito. Ampliando el periodo de extracción de la pesquería del recurso chorito por 30 días, hasta el 30 de noviembre.
6. Próxima reunión 25 de noviembre.

Se cierra la sesión a las 13:10 hr.



Luis Campos Joost
Presidente suplente Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 21 octubre de 2021
CC archivo

Anexo Respaldo Participación

